



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Pro. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez
Título de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0324
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre componentes por un monto de \$15,695,576.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 164 / 1067

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General Regional de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California
No. de solicitud: 64016
Metas Físicas: Cama censable
Avance Físico total: 24%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura
Proyecto FINAT: 22020004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 1,854,077,959.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-012, 3, 4, 2350GYR0027

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 6 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 1,527,812,950.00, 1,933,539,794.00, 332,419,366.00, 37,143,988.00, 0.00, 3,830,916,098.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 15,695,576.00

(quince millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

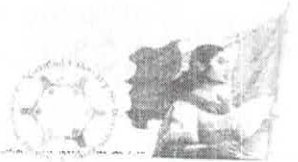
Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Borjorquez Covarrubias

Giovanni D. Borjorquez Covarrubias
El Titular



2025 Año de La Mujer Indígena



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez
Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 5 de mayo de 2025

Oficio de solicitud del área requirente:	095384611611/0324
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre componentes por un monto de \$15,695,579.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 094001/683000/6B30/OP25/ 164 / 1067

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Elécer Morenc Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
 - Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICCC)
 - Lic. Carlos David Barriaza Haro.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD (Eja California) (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/OLiOPAnexo1/ESD1yfp13uhBuEfd610-TUGBJWOZ-xnCCKThRmwkvcmqBg7e5yXnVh>

Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP25/ 164/1067

Compendio Clave	Modalidad	IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Municipio	Presupuesto del Distrito del Bien				SA				Sistema FIVAT		Datos Proveedor				
										Ubicación	No. de Días	III	Centro de Costo	Periodo FVAT	GRU GEN	ESF	DFE	VAR	ID de Activos	Descripción	Contrato IMSS	ID Proveedor	Razon Social del Proveedor	Importe Total con IVA
6220101	02	195560784P	19531834	000045732	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M08	008	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045732	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M07	001	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045733	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M08	001	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045734	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M09	001	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045735	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M10	001	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045736	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M11	001	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045737	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M12	001	0003								2,242,225.00
6220101	02	195560784P	19977495	000045738	R31	31.788768	-115.593464	HGR. 216 Camus	0212	02030028	02	020506	180100	2025M12	001	0003								15,695,576.00

29

Claves en Italicas

